

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 238/2014

Rawson (Chubut), 18 de diciembre de 2014

VISTO: El Expediente N° 34.267, año 2014, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 19/14 – 7 Mejoramientos Viviendas B° Primera Junta – 4ta. Etapa Trelew (Expte. N° 1217/12-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 222) mediante Dictamen N° 139/14; al Asesor Legal a fs. 223) mediante Dictamen N° 104/14; al Contador Fiscal a fs. 224) 226) y 228) mediante Dictámenes Nros. 167/2014-CF; 177/2014-CF y Dictamen N° 179/2014-CF y a la Arq. Robert a fs. 227) mediante Dictamen N° 19/14.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES